

BASE DE CONCERTACIÓN DE TRABAJO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, EN LO SUCESIVO "IESIT" REPRESENTADO POR EL C.MTRO. ROMAN BERNAL DIAZ, EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR GENERAL, Y POR LA OTRA PARTE BRITANICA BOOKS AND ELT SERVICES S.A. DE C.V, CENTRO EXAMINADOR TRINITY COLLEGE LONDON 45736 EN LO SUCESIVO "LA EMPRESA", REPRESENTADO POR YOLANDA PATRICIA MARTINEZ RAMIREZ, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y BASES:

DECLARACIONES

PRIMERA: DEL "IESIT"

- 1.1 QUE ES UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE CARÁCTER PRIVADO, QUIEN PERTENECE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA, ORGANISMO QUE FORMA PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL.
- 1.2 QUE TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, BAJO LOS LINEAMIENTOS QUE MARCA LA LEY Y EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA.
- 1.3 QUE LA VINCULACIÓN, ENTENDIDA COMO UN PROCESO PERMANENTE DIRIGIDO A AFIANZAR LAS RELACIONES DE INTERCAMBIO Y COMUNICACIÓN CON LA SOCIEDAD EN GENERAL Y CON EL SECTOR PRODUCTIVO EN PARTICULAR, ES UNA DE SUS FUNCIONES SUSTANTIVAS PARA ALCANZAR SUS OBJETIVOS EN FORMA INTEGRAL.
- 1.4 QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO, SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL SIGUIENTE:

INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC A C
CARRETERA TRANSISTMICA KM 259.3 CANAL 33 SN
C.P.70000 H.CD. DE JUCHITAN DE ZARAGOZA OAXACA
www.iesit.edu.mx

- 1.5 QUE EL C. MTRO. ROMAN BERNAL DIAZ ES NOMBRADO ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, Y QUE ENTRE SUS FUNCIONES Y FACULTADES ESTÁN LAS DE FIRMAR ESTOS ACUERDOS.

SEGUNDA: DE "LA EMPRESA":

- 2.1 QUE ES UN ORGANISMO PRIVADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CONSTITUIDO PARA CUMPLIR CON LAS FINALIDADES ESTABLECIDAS EN LA LEY Y QUE TIENE ENTRE SUS PRINCIPALES OBJETIVOS:
 - 1.- DE NUESTRAS SERIES CAPACITACIONES AL PERSONAL DOCENTE DEL CENTRO DE IDIOMAS Y CERTIFICACION IESIT.
- 2.2. QUE DE ACUERDO A SUS ESTATUTOS, LA C. YOLANDA PATRICIA MARTINEZ RAMIREZ TIENE LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PRESENTE BASE DE CONCERTACIÓN.

- 2.3. QUE PARA EFECTOS DE LA PRESENTE BASE DE CONCERTACIÓN, SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL SIGUIENTE:
ALAMOS 126 A COL. REFORMA, C.P. 68050 OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.

TERCERA: DECLARACIÓN CONJUNTA:

LAS PARTES DECLARAN QUE LA PRESENTE BASE DE CONCERTACIÓN ES DE UTILIDAD PARA AMBAS Y QUE ES SU DESEO CELEBRARLO OBLIGÁNDOSE RECÍPROCAMENTE EN SUS TÉRMINOS CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS ENCARGADOS DE REGULAR LOS ACTOS DE ESTA NATURALEZA.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES ESTABLECEN LAS SIGUIENTES:

B A S E S

PRIMERA.- OBJETIVO GENERAL:

IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE INTERCAMBIO Y COLABORACIÓN MUTUA, QUE CONTRIBUYAN AL MEJOR LOGRO DE LOS PROPÓSITOS QUE CADA UNA PERSIGUE. PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE OBJETIVO, EL "IESIT" REALIZARA LAS ACCIONES QUE LE CORRESPONDAN POR CONDUCTO DE SU SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA, DE SU COORDINACION DE INGLÉS Y DE SU DEPARTAMENTO ADEMICO DE INGLÉS.

POR SU PARTE "LA EMPRESA", LLEVARA A CABO SUS ACCIONES A TRAVÉS DE EL AREA ACADEMICA DE BRITANICA BOOKS AND ELT SERVICES S.A. DE C.V.

SEGUNDA: OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- 2.1. **PROGRAMA INTEGRAL DE INGLES.-** PROPONER Y DESARROLLAR ESTRATEGIAS PARA QUE MAESTROS COMO LOS ALUMNOS DEL "IESIT" Y CENTRO DE IDIOMAS Y CERTIFICACION IESIT TENGAN UNA FORMACION INTEGRAL EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE ADQUISICION DEL IDIOMA INGLES DE ACUERDO AL MCER Y SERA "LA EMPRESA" QUIEN MARQUE LOS PARAMETROS PARA LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGIA QUE DEBERAN SEGUIR Y ASI LOGRAR ELEVAR EL NIVEL DE IDIOMA DE LOS ALUMNOS.
- 2.2. SEGUIR UN MODELO QUE RESPONDA A LOS ESTANDARES INTERNACIONALES DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS ASI COMO DOS CAPACITACIONES ANUALES A LOS DOCENTES DEL AREA DE INGLES DE IESIT/GANDHI Y CENTRO DE IDIOMAS Y CERTIFICACIÓN IESIT.
- 2.3. APLICAR LAS NUEVAS ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA A LOS ALUMNOS DE IESIT/GANDHI Y CENTRO DE IDIOMAS Y CERTIFICACIÓN IESIT ACORDADOS POR "LA EMPRESA" Y IESIT BAJO EL MCER.



- 2.4 GARANTIZAR QUE LOS ALUMNOS DE IESIT/GANDHI ALCANCEN UN NIVEL B1 DE COMPETENCIA EN EL IDIOMA INGLÉS DE ACUERDO AL **MCER**.
- 2.5 GARANTIZAR QUE LOS ALUMNOS DEL CENTRO DE IDIOMAS Y CERTIFICACION IESIT ASI COMO LOS DOCENTES ALCANCEN LOS NIVELES DE COMPETENCIA EN EL IDIOMA INGLÉS DE ACUERDO AL **MCER** (A1, A2, B1, B2, C1, C2)
- 2.6 CAPACITAR A LOS DOCENTES DEL IESIT/GANDHI Y CENTRO DE IDIOMAS Y CERTIFICACION IESIT EN EL USO DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES.
- 2.6 SUPERVISAR Y EVALUAR EN ACUERDO CON "LA EMPRESA" LOS AVANCES ACADEMICOS SEGÚN LOS OBJETIVOS ANTES MENCIONADOS.

TERCERA.- COMPROMISOS DE "LA EMPRESA

- 3.1. PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN DE LAS SERIES CONJUNTAMENTE CON LOS DOCENTES Y EL DEPARTAMENTO DE INGLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL COLEGIO.
 - 3.2. PROPORCIONAR LOS MATERIALES DE APOYO DE CADA UNA DE LAS SERIES TALES COMO TEACHER'S GUIDES, AUDIO CDS, INTERECTIVOS, CODIGOS PARA INGRESO A PLATAFORMAS.
 - 3.3. CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON UN PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN PARA CERTIFICAR A LOS ALUMNOS CON ESTANDRES INTERNACIONALES, ES NECESARIO QUE LOS ALUMNOS TENGAN UNA FORMACIÓN CONSISTENTE Y CONTINÚA CON UN SEGUIMIENTO MÍNIMO DE 4 AÑOS EN LA ADQUISICIÓN DEL IDIOMA INGLÉS PARA LOGRAR UNA CERTIFICACION CON VALOR INTERNACIONAL A TRAVEZ DE **TRINITY COLLEGE LONDON**.
 - 3.4 OTORGAR LA INFORMACION NECESARIA EN LO RELACIONADO AL PROTOCOLO DEL MARCO COMUN DE REFERENCIA EUROPEO PARA QUE LOS DOCENTES DEL IESIT Y CENTRO DE IDIOMAS Y CERTIFICACION IESIT PUEDAN OPERAR EN BASE A LOS ESTANDARES INTERNACIONALES
- CAPACITACIONES EXENTAS DE COBRO:**
- 3.5 SE ENTIENDEN COMO CAPACITACIONES EXENTAS DE COBRO LAS QUE DERIVEN DE LA COMPRA DE MATERIALES DE ACUERDO A LA CLAUSULA SEGUNDA Y SE LLEVARÁN A CABO LA PRIMERA; ANTES DEL INICIO DEL CICLO ESCOLAR QUE CONSTAN DE UN DIA DE CAPACITACION DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCION Y SE CALENDARIZARAN EN BASE A LAS AGENDAS DE LOS CONSULTORES ACADEMICOS Y LA SEGUNDA; ANTES DE FINALIZAR EL MISMO CICLO ESCOLAR.
 - 3.6 **CAPACITACIONES QUE TENDRÁN COSTO:**
LAS CAPACITACIONES ADICIONALES A LAS MENCIONADAS EN LA CLAUSULA QUINTA, TENDRÁN UN COSTO QUE SE CALCULARÁ DE ACUERDO AL PERÍODO SOLICITADO Y A LA DISPONIBILIDAD DE LOS CONSULTORES ACADÉMICOS.
PARA ATENDER CON EFICIENCIA, CALIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LOS CONSULTORES ACADÉMICOS, ÉSTAS PETICIONES DEBERÁN SOLICITARSE POR LO MENOS CON 45 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN.



CUARTA.- COMPROMISOS DEL "IESIT"

- 4.1. EL IESIT SE COMPROMETE A UTILIZAR LIBROS DE TEXTO DE LAS DIFERENTES SERIES DEL GRUPO EMPRESER A TRAVES DE BRITANICA BOOKS AND ELT SERVICES S.A. DE C.V. DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE GRUPO EMPRESER EN OAXACA Y QUIENES PROPORCIONARAN LOS MATERIALES DE APOYO DE CADA UNA DE LAS SERIES QUE SEAN ADOPTADAS POR EL IESIT.
- 4.2. BRINDAR LAS FACILIDADES A LOS DOCENTES Y A LA "EMPRESA" PARA REALIZAR ACCIONES DE CAPACITACION, ORIENTACION, REVISION DE LA OPERATIVIDAD DE CADA UNA DE LAS SERIES EN USO.
- 4.3. PROPORCIONAR A "LA EMPRESA", EL APOYO QUE REQUIERA COMO SERVICIO EXTERNO, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCAN AMBAS PARTES.

QUINTA: CUALQUIER DUDA RELACIONADA CON LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DE LA PRESENTE BASE DE CONCERTACIÓN Y DE LOS PROGRAMAS O PROYECTOS ESPECÍFICOS DERIVADOS DEL MISMO, SERÁ RESUELTA DE COMÚN ACUERDO POR LAS PARTES.

SEXTA: VIGENCIA:

LA PRESENTE BASE DE CONCERTACIÓN SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA Y SERÁ REVISADO CADA DOS AÑOS, EN BASE A LOS RESULTADOS OBTENIDOS. LAS PARTES PODRÁN DE COMÚN ACUERDO Y EN TODO TIEMPO MODIFICAR EL CONTENIDO DE LA BASE DE CONCERTACIÓN O DARLO POR TERMINADO MEDIANTE COMUNICACIÓN ESCRITA CON TREINTA DÍAS DE ANTICIPACIÓN.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE LA PRESENTE BASE DE CONCERTACIÓN, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

POR EL "IESIT"

**POR "BRITANICA BOOKS AND ELTSERVICES
S.A DE C.V"**


**MTRO. ROMAN BERNAL DIAZ
ADMINISTRADOR GENERAL**


**C. PROFRA. YOLANDA PATRICIA MARTINEZ RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL**